



N°096-2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 16 de Marzo del 2021

VISTO, el expediente N° 01769361 que contiene el Oficio N° 052-UE.407-RL-HH-SBS-OPE-03-2021 de fecha 03 de Marzo del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del referido reglamento señala que: “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 087-2020-DRSL-RL-HH-SBS/DE, de fecha 31 de Marzo del 2020, se asignó las funciones como Jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huaral y SBS, al servidor **Julio Michel ASCASIBAR GRADOS**, personal nombrado, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico propone asignar las funciones como Jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huaral y SBS al servidor **Sr. Esteban Iván SOTO VALLEJOS** personal con Contrato a Plazo Fijo, con el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo y el trámite administrativo, se acepta la propuesta y se autoriza a la Unidad de Personal, a proyectar el acto resolutorio correspondiente;

Que, por Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 891-2020-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 02 de Octubre del 2020, que otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal y en aplicación al art. 17°, numeral 17.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;

Con la opinión favorable de la Dirección Administrativa y las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de Asesoría Legal y de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO con eficacia anticipada a partir del 18 de Febrero del 2021, las funciones como Jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huaral y SBS al servidor **Sr. Julio Michel ASCASIBAR GRADOS**, personal nombrado, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución. ***





Nº -2021-DRSL-RL-HH-SBS/DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 19 de Febrero del 2021, las funciones como Jefe del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Huaral y SBS al servidor **Sr. Esteban Iván SOTO VÁLLEJOS** personal con Contrato a Plazo Fijo, con el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB. ***

ARTÍCULO TERCERO.- El mencionado servidor asignado en la presente resolución deberá cumplir las normas y procedimientos institucionales, bajo responsabilidad administrativa. ***

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la notificación de la presente resolución, conforme a Ley. ***

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital Huaral y SBS. ***

Regístrese y Comuníquese.



M.C. Luis Fernando Medina León
C.M.P. 48174
DIRECTOR EJECUTIVO



LFML/JMPZ/gasd
Sub Dirección Ejecutiva
Of. Administración
Of. Planeamiento Estratégico
U. Personal
Interesados
Legajo
Archivo